



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 JUL 2020

VISTO: la nota de fecha 19 de junio de 2020 remitida a esta Secretaría de Estado por la Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay;

RESULTANDO: I) que a través de la misma comunica la realización del “I Congreso Internacional de Relaciones Laborales” titulado “Relaciones Laborales y Nuevas Prácticas en Gestión Humana en Tiempos de Distanciamiento Social”, que se llevará a cabo los días 1º y 2 de agosto de 2020 bajo la modalidad virtual;

II) que en el mismo abordarán los siguientes ejes temáticos: “Reconversión Profesional y Gestión Humana, Seguridad Social y Negociación Colectiva”;

III) que por la importancia que la materia tiene en nuestro país contará con la presencia de reconocidos actores sociales de la academia, del sector empresarial y las organizaciones sindicales;

CONSIDERANDO: I) que debido a la temática a tratarse se estima pertinente declararlo de Interés Ministerial;

II) que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** de Interés Ministerial por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la realización del “I Congreso Internacional de Relaciones

Laborales", el que se llevará a cabo los días 1° y 2 de agosto de 2020 en la modalidad virtual.

2°) **COMUNÍQUESE**, notifíquese, etc.

Dr. Pablo Mieres
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

/fv

M.T.S.S.
ES COPIA FIEL

FIORELLA VILA
ADMINISTRATIVA
M.T.S.S.